Viérnes 24 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 692

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ $ 15
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 290

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se dé desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduardo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

La paz á todo trance

Despues de los artículos que hemos publicado en nuestras columnas, respecto de la necesidad de disipar las nubes amenazadoras de trastornos políticos con que nos amagan los sostenedores del general Mitre, nosotros insistimos en la necesidad de mantener la paz á todo trance, y sean cuales sean los sacrificios que ella pueda costar á los partidos militantes.

Desgraciadamente para la opinion pública la prensa mitrista ha guardado y está guardando en sus columnas la mayor reserva sobre las denuncias hechas por "La República", "La Union Argentina" y "El Mercantil".

Ese silencio sino es una confirmacion de la denuncia hecha por los que ante todo, solo buscamos el bien del pais, y anteponemos á él nuestras propias aspiraciones de partido, en él solo podemos ver un apoyo á nuestras sospechas y una intencion dañada en la reserva que se pretende mantener sobre esa duda y esa amenaza grave y trascendental para nuestra existencia política.

Indudablemente nosotros no podemos esperar comedimiento, ni cierta atencion deferente de parte de la prensa Mitrista, pero, el pueblo y la masa de estrangeros que estan interesados en la conservacion del órden público, tienen el derecho de exijir de esa misma prensa una declaracion esplícita al respecto.

Mucho mas despues de que esas denuncias de amenazas contra el órden público, estan contestadas indirectamente por el mismo general Mitre á sus partidarios en la última manifestacion.

Y no se diga que las palabras del doctor Alsina en su discurso en la noche de la manifestacion al doctor Avellaneda, sean un pretesto, puesto q' sus palabras han sido claras y netamente esplicadas por los órganos de la prensa avellanedista.

Mientras tanto, la falange mitrista, se reserva el decir una sola palabra sobre la denuncia hecha y la sospecha autorizada por su propia prensa y ni siquiera rechaza la suposicion de que en su marcha y pretensiones fuera hasta ese estremo.

Además la palabra de sus oradores como Lanuz, como Ocantos, como el doctor Quirno Costa, nos demuestran á todas luces q' esa idea germina en sus cabezas, y que ellos nunca se han de convencer de la realidad de su derrota.

Y siendo esto así, nosotros tenemos el derecho de sostener nuestra grave duda y seguir como hasta estos momentos, llamando la atencion del gobierno Nacional y de la provincia sobre la amenaza denunciada y la reserva sigilosa y alarmante de la prensa del general Mitre.

Las denuncias que hemos hecho nuestra prensa son importantísimas y decididas, respecto de los temores que abrigamos por la tranquilidad pública, y nosotros creemos que mientras la prensa que obedece al general Mitre no rechace esos cargos, nosotros consideramos al pais en grave peligro.

Asi pues, en este caso especial de nuestra política militante, nosotros pediremos hasta el cansancio á la prensa estrangero-argentina que no dé apoyo á la táctica sediciosa de la prensa mitrista y que no autorice con su indiferencia y otorgamiento las audaces pretensiones de los sostenedores de la candidatura Mitre.

Grave noticia.

Del "Siglo" de Montevideo, tomamos las siguientes líneas que, como exordio, trae en su editorial del mártes 21.

En ellas, el ilustrado cólega declara que la existencia en territorio oriental de fuerzas rebeldes, encabezadas por Palmer y Bergara, es cierta.

Como es natural la realidad de este hecho, nosotros la consideramos altamente importante y trascendental para los intereses generales, no solo de nuestros vecinos, sino tambien de nosotros.

La guerra civil en el Estado Oriental es para nosotros la alarma y la amenaza de nuevas guerras.

Es por esto que llamamos la atencion de nuestros lectores sobre esta grave noticia y trascribimos en seguida las líneas que indicamos del cólega oriental.

Helas aquí:

Progresos de la democracia

Las noticias de actualidad no nos habian predispuesto favorablemente para comunicar á nuestros lectores impresiones agradables—Se han confirmado las nuevas de la invasion de Palmer y Bergara: y aunque todavia confiamos en que el Gobierno sabrá aprovechar la unánime resistencia del pais á la guerra civil, para sofocar en su cuna esa descabellada tentativa, el hecho de existir ya en el territorio de la República una fuerza armada rebelde, no es por cierto halagüeño ni consolador.

En esta situacion de ánimo, nosotros á quienes no incumbe dar instrucciones á los Gefes Políticos ni á los comandantes de los cuerpos, buscábamos en otras esferas algo que levantase nuestro espíritu sobre las miserias del presente y nos distrajese por algunos momentos de la contemplacion de los puntos negros que asoman en el horizonte.

EXTERIOR

Noticias de Europa.

Tenemos por el *Memnon*, noticias de Europa que alcanzan de Lisboa hasta el 29 del pasado y por el *Chimborazo* hasta el 1° del corriente en la misma ciudad.

Hélas aquí:

Lisboa 29 de Marzo.

La asamblea nacional de Versailles, en sesion del 25, rechazó como era de esperar por 377 votos contra 302, el proyecto de la Comision electa para informar sobre la mocion presentada por el Gobierno, relativa á la prorogacion de los Consejos municipales, aprobando en seguida la proposicion ministerial por 334 votos contra 45.

En la sesion del 26 entró en discusion el proyecto sobre las fortificaciones de Paris, siendo aprobado en la del 27, por 389 votos contra 193, á pesar de la oposicion de Mr. Thiers, como consta por vía telegráfica.

En la misma sesion y despues de un acalorado debate, fué rechazada por 320 votos contra 256, la mocion de Mr. Dahirel para votarse el 1° de Junio, sobre la República ó la Monarquia.

Ayer debian cerrarse los trabajos parlamentarios, segun se resolvió por la Cámara, hasta el 12 de Mayo próximo. La Comision Permanente que queda funcionando durante la cláusura, se compondrá de 16 Diputados de la derecha y 9 de la izquierda.

—El 30 piensa la reina victoria pasar revista en Windsor, á las tropas que han regresado de la guerra contra los Ashantees.

El *Times* del 20 publicó el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, comparado con el de la semana correspondiente al año anterior:

	En 1874	En 1873
Numerario metálico	Lb. 23470821	Lb. 24831218
Fondo de reserva..	13062051	15218153
Notas en circulacion	25108770	24613065
Precio del descuento	3 1/2 p c.	3 1/2 p. c.
Consolidados....	92 1/8	92 7/8
Fondos franceses	59,50 fr.	54,37 fr.

—El príncipe de Bismark continúa mejorando.

La cuestion religiosa se va sucesivamente agravando en Alemania, y puede originar sérios embarazos al gobierno germánico. Un despacho telegráfico reciente calcula en 500 el número de eclesiasticos encerrados en las prisiones de Prusia. Si es cierto, pruébase la insólita severidad del poder civil, y no menos la energía de la resistencia que le opone el clero católico.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* declara destituida completamente de fundamento la noticia que de Paris trasmitieron á la *Gaceta de Spener*, de que Gontant-Biron deberia retirarse en breve de Berlin.

—Escriben de Roma, que el próximo consistorio se reunirá durante la semana Santa. No hay certidumbre de que se proceda á la creacion de nuevos cardenales.

El dia de San José dió el Papa numerosas audiencias en el Vaticano, recomendando Su Santidad á todos los que fueron á saludarlo, que oraran fervorosamente por las necesidades de la Iglesia. El 19 llegaron á Roma los Obispos de Vannes y del cabo Haitiano.

Cerca de 75 diputados de la izquierda se reunieron el 17 y 18 para organizar un partido independiente de la derecha y de la estrema izquierda. Pretenden establecer por base de su programa la reforma administrativa.

—Con el advenimiento de su nuevo y jóven soberano, entra el imperio de Marruecos, segun asegura un diario inglés, el *Globe*, en una faz de verdadero progreso. En la visita que hizo á las ciudades y puertos de sus estados, reconoció aquel soberano la dificultad de las comunicaciones y la gran urgencia de muchas obras públicas.

De regreso á Fez resolvió que su tio y suegro Muley-Abbas, príncipe que pasa por ser muy ilustrado, se dirija á Inglaterra, para concluir el arreglo, ya muy adelantado, de un cuantioso empréstito, destinado exclusivamente á vías, ferrocarriles y mejoramiento de puertos, que se realizarán bajo la direccion técnica de ingenieros ingleses, y superintendencia de una especie de junta compuesta de representantes de los banqueros que efectuasen el empréstito.

—Despues de tenerse conocimiento de q' el general Serrano habia roto el fuego el 25 y tomado algunas posiciones importantes á los carlistas, no era de estrañar que ya tuviésemos noticias del resultado de la grande y decisiva batalla, que suponia, con mucha razon, inminente: no ha sucedido así, sin embargo, talvez porque el duque de la Torre tuvo que suspender ó modificar el plan que habia concebido, á causa de la resistencia y medios estraordinarios de defensa acumulados por los partidarios de Cárlos VII en sus formidables líneas, habiendo últimamente abierto fosos y construido trincheras en el valle de Carranza, donde concentraron ocho batallones mas.

Con todo, ya se ha derramado mucha sangre, y sabe Dios cuanta correrá hasta el desenlace de la tremenda lucha trabada en el Norte de España! Esperemos ulteriores comunicaciones.

Se determinó el ceremonial del entierro de D. Salustiano Olozaga, que tuvo lugar ayer en Madrid. Fué conmutada la pena de muerte, pronunciada contra dos criminales.

En la próxima semana se espera concluir el proceso mandado levantar acerca de la causa de la derrota del brigadier Nouvilas.

—Por via de New-York se recibieron despachos de la Habana, por los cuales consta que los insurrectos cubanos obtuvieron una victoria cerca de Portoporque. Parece que las tropas españolas sufrieron grandes pérdidas.

Abril 1°.

—La Asamblea Nacional de Versalles, aprobó en su última sesion varios proyectos, entre ellos los relativos al Estado Mayor que admiten definitivamente en el ejercito y en la marina á los duques de Penthievre y de Alencon y el que se refiere al levantamiento de secuestro de los bienes particulares de Napoleon III.

Un diario de Paris asegura, bien informado, que el principe de Hohenlohe, recientemente nombrado embajador del imperio aleman en Francia en lugar del Sr. Dr. Arnim, lleva encargo de dar al mariscal de Mac Mahon, en nombre de su Gobierno, las mas francas y satisfactorias esplicaciones acerca de las disposiciones de Alemania respecto á Francia y á su actual Gabinete.

Con esta demostracion oficial parece que se entiende á desmentir los rumores propagados por gran número de periódicos alemanes, ingleses y de otros paises, respecto á las intenciones hostiles del imperio, las cuales esplicaban la eleccion del nuevo embajador.

Parece asegurada la eleccion de los republicanos que estaban propuestos en candidatura para la diputacion por los departamentos de la Gironda y Altomarne y consta que se ha fugado Rochefort de Nueva Caledonia, juntamente con Pascal Grousset, Jordo y otros comunistas, los cuales se han refugiado en la Australia.

—El señor Disraeli se negó á recibir á una diputacion que pretendia fallar respecto á los fenianos presos.

La campaña recientemente emprendida contra los Ashanteos ha costado á Inglaterra 900,000 libras.

—Despues de una conferencia del emperador Guillermo con el feld mariscal de Moltke, el general Kameko, ministro de la guerra, y otras celebridades militares, pudo llegarse á un acuerdo con la Comision de Guerra del Parlamento germánico, fijándose en 375,000 soldados, la fuerza del ejército en tiempo de paz.

Asi desaparecen todos los recelos de un conflicto como el de la disolucion del Reistag, que ya se aseguraba.

Por telégramas recibidos se sabe que ha sido reducido á prision el arzobispo de Colonia.

—Varios diputados austriacos pidieron la expulsion de los jesuitas y de las órdenes afiliadas.

—Los obispos de Austria publicaron una protesta contra las últimas leyes religiosas. En ella declaran que no reconocen otras relaciones entre la iglesia y el Estado, que las que resultan del concordato. Al publicar la misma protesta, el *Volksfreund* de Viena, dice que el clero austriaco solo se sujetará á las exijencias del Estado en sus relaciones con la iglesia, mientras no infrinjan el concordato que persisten en considerar en vigor. La cuestion religiosa, tanto en Austria como en Alemania se presenta en toda su gravedad

—En el aniversario de la elevacion de Victor Manuel al trono, recibió el monarca felicitaciones de todo el cuerpo diplomático y cartas de congratulacion de los emperadores de Austria, Alemania y Rusia, y de los reyes de Portugal, Baviera, Dinamarca y Suecia. El ministro de Suiza presenta tambien misiva del consejo federal.

—Todavia no es posible calcular exactamente cuál sera el resultado de las formidables posiciones del general Serrano para levantar el sitio de Bilbao y desalojar al ejercito carlista de las formidables posiciones que ocupaba y defendia con un vigor y tenacidad dignos de mejor causa.

Lo que se sabe es que, en la serie de tremendos combates que se han dado diariamente, ya ha corrido muchisima sangre española. Sin embargo, hasta ahora, las ventajas parecen pertenecer al ejercito republicano.

Parece averiguado que en Murieta, tomada por las tropas del general Primo de Rivera, tuvieron los carlistas un número espantoso de muertos y heridos.

El duque de la Torre promovió á aquel bravo gefe á teniente general recomendando su família á la proteccion de la nacion, si por ventura llegase á fallecer de las heridas que recibio el 27.

Los carlistas oponen en todas partes una resistencia vigorosa y valerosisima. El ejercito de Serrano por otra parte hace prueba de una bizaria y entusiasmo de buen augurio.

Un telegrama de Madrid de ayer á las nueve de la mañana, refiriendose á otros anteriores, dice que el ejército liberal construia nuevas baterias, que el movimiento de avance continuava con órden y que las tropas estan bien provistas de víveres y de municiones de guerra.

Es estraordinaria la ansiedad por saber el éxito de la tremenda lucha no solo en España sino en toda la Europa. Esto da la importancia y alcance que se le atribuye.

A última hora consta que iban á partir para el Norte 15,000 hombres de refuerzo; que continuaba el fuego sobre el reducto de Abanto; que habian sido batidas algunas guerrillas en diversos puntos, y que murio el cabecilla Ollo.

—Las correspondencias del Norte dan los siguientes pormenores sobre los sangrientos combates del dia 25:

A las 5 y media de la mañana comenzaron el fuego las baterias de los montes Janeo y Arenillas y las establecidas próximo al puente de Somorrostro.

A este tiempo habia principiado á pasar el puente el segundo cuerpo mandado por el general Primo de Rivera, siguiéndolo la division Loma y despues el primer cuerpo al mando del general Letona.

La brigada Chinchilla y la division Morales de los Rios se desenvolvia á la derecha subiendo un elevado y escarpado monte en cuya cresta tenian construidas los carlistas formidables trincheras.

A la 7 1/2, cuando los soldados comenzaron á subir por aquellas alturas, rompieron los carlistas el fuego de sus trincheras. Estas eran en número de cinco, pero á pesar del vivísimo tiroteo, los soldados no se detuvieron. A las 8 habian llegado á la primera trinchera, apoderándose de ella los batallones de marina, las Navas y Estella que sufrieron muchas bajas.

Sin descansar un instante continuaron subiendo en direccion á la otra trinchera situada 150 metros mas arriba. La lucha entonces fué horrorosa, los soldados cain á decenas á cada carga del enemigo.

Llegan á la trinchera 30 ó 40 cazadores é intentan abrirse paso á la bayoneta. En vista de tamaño arrojo los carlistas dan la señal de cargar, y los soldados se ven obligados á retroceder abrigándose con la trinchera tomada anteriormente desde donde hacian un fuego horroroso.

Mientras estos se batian de trinchera en trinchera, otros batallones emprendieron el ataque de las trincheras colocadas á la misma altura del monte en direccion á San Pedro y Abanto. A las 9 ya estaban tomadas dos, estableciéndose en ellas la artilleria para batir las que seguian en la misma direccion. Viendo esto un batallon navarro, procuró envolver á uno de los batallones republicanos; pero la operacion les fué fatal porque una acertada maniobra hizo que quedaran cortadas dos compañias navarras.

Todos estos movimientos fueron admirablemente protegidos por la artilleria. La batería situada en Arenillas metió en las trincheras mas de cien granadas é hizo por sí sola que los carlistas evacuasen una de ellas.

La trinchera de que los republicanos habian sido rechazados no fué posible ocuparla en todo el dia, á pesar de haber hecho avanzar cuatro piezas Krupp que empezaron á arrojar una lluvia de balas hácia aquel punto, donde los carlistas habian concentrado toda su defensa, protegidos por una série de trincheras superiores que se sucedian hasta los puntos mas elevados de aquella sierra.

Las tropas tuvieron que acampar allí mismo para continuar el ataque al dia siguiente. Fueron mas de 60 las granadas que reventaron dentro de aquel formidable reducto durante todo el dia. Otra fuerza de esta misma division avanzó hasta la mitad del camino próximamente del terreno comprendido entre la línea liberal y la de S. Pedro Abanto, donde pernoctaron.

Mientras esto pasaba en la derecha, avanzaban por el camino de Bilbao las fuerzas del brigadier Loma y del general Letona, sin disparar un tiro hasta próximo de las Carreras.

En aquella altura las fuerzas se estendieron por la izquierda para apoderarse de las casas fortificadas de Murrieta; otras tomaron á la bayoneta una trinchera situada á la izquierda y las restantes siguieron á ocupar Las Carreras.

Desde las ocho y cuarto de la mañana hasta las 7 de la noche no cesaron las tropas de sostener un vivo tiroteo contra las trincheras, siendo de estas la principal la de San Pedro Abanto en línea diagonal para dominar completamente el camino y detrás de la cual no habia menos de cuatro batallones, y contra otros atrincheramientos situados en diversas direcciones en las últimas ondulaciones de los montes Montaño y Mantrés.

Tanto la columna Loma como las fuerzas de Letona fueron protejidas brillantemente por la artilleria, que no dejó de hacer fuego durante todo el dia.

Las baterias de Somorrostro batian las casas de San Pedro Abanto, algunas de las cuales ardieron.

La marina secundó el ataque haciendo un nutrido y certero fuego contra el Montaño.

La fragata Blanca, el vapor Cadiz y otros buques bombardearon á Portugalete.

Los carlistas oponian en todas partes una resistencia tenaz, las alturas ocupadas por ellos vomitaban la muerte en medio de una densa nube de humo.

Los batallones de las Navas, Estella, Almansa y Castrejana, son los que mas han sufrido.

A Castro Urdiales se mandaron mas de 400 heridos; los muertos en el campo de batalla fueron relativamente pocos.

Todas las tropas permanecieron en las posiciones ocupadas, y el cuartel general se trasladó á Las Carreras.

—Lóndres, Marzo 30, á las 6 y 50 de la tarde Rochefort, Pascal Grousset, Jourde, Balliere y otros dos comunistas escapados de Nueva Caledonia, han llegado á Australia.

—Paris 20, por la tarde—Varios capitalistas han discutido las bases de una sociedad, para tomar en arriendo la renta de tabacos en España.

—Madrid, Marzo 31, á las 5 y 15 m. de la tarde—Continúa el cañoneo contra el reducto Abanto. Ollo ha muerto segun dice la *Iberia*. Van á ser inmediatamente enviados al Norte 15,000 hombres mas de refuerzo.

Batidas algunas pequeñas partidas carlistas.

El arzobispo de Colonia ha sido preso.

Madrid, 41 de marzo á las 7 55 m. de la noche—Radica gravemente herido. Primo de Rivera continúa de gravedad. Los desertores carlistas aseguran haber perdido 1,300 hombres.

Noticias generales

Segun un estado publicado por la cancilleria del Imperio Aleman, los 5,316 millones que representan el capital é intereses de la indemnizacion de guerra pagada por la Francia, fueron satisfechos en la forma siguiente:

125 millones en billetes del banco de Francia; 273 en oro, 239 en moneda de plata de 5 francos; 101 en numerario y billetes de bancos alemanes; 325 por la cesion de los ferro-carriles de la Alsacia y la Lorena; 273 en letras sobre Bruselas; 637 sobre Lóndres, 2440 sobre Berlin y 1099 sobre la plaza de Amsterdam, Francfort, Hamburgo y algunas otras ciudades en la Alemania del Norte.

Va á reunirse brevemente en Lóndres un congreso internacional con el fin de discutir los medios mas eficaces para evitar los abordages y accidentes de mar.

—Un periódico francés dice que la guerra de los holandeses contra el Sultan de Atchin no alcanza los rápidos resultados conseguidos por la espedicion inglesa sobre las costas del Africa occidental. El general Van Sivieton, comandante en gefe de las fuerzas holandesas, ha dirigido á los príncipes indíjenas varios mensajes y proclamas invitándolos á someterse, pero léjos de hacerlo, continuan resistiéndose. La noticia de la muerte del Sultan ha sido desmentida. Está fortificándose cerca de Kraton y sus tropas se preparan á atacar las posiciones holandesas.

Refiere un diario húngaro que en Pesth dejó de efectuarse un entierro hace pocos dias por la razon mas lejítima posible, porque el difunto no estaba muerto.

El acompañamiento seguia por la calle de Kerepes y habia llegado á la altura del hospital de San Roch, cuando el cochero que conducia el carro fúnebre oyó un lijero ruido dentro del ataud, que comenzó á oscilar de izquierda á derecha. Las riendas se le cayeron de las manos, y los caballos interpretaron esto como una señal para detenerse.

Durante este tiempo la tapa del ataud, volaba en pedazos, y el pretendido muerto habia dado un salto desesperado cayendo sin conocimiento al medio de la calle. Se apresuraron á instalarlo en un carruage y le condujeron á su domicilio, que no hubiera vuelto á ver mas si el estado letárgico en que se hallaba durase media hora mas.

El diario húngaro añade que el féretro fué devuelto al fabricante.

—Acaba de ser despedido del servicio militar, un jóven soldado de la guarnicion de Paris, llamado Feliz Bernard, por *panafobo* calificacion graciosa con que era conocido en su regimiento. Cuando se criaba al lado de su familia era de constitucion muy débil y nunca se alimentó sinó con patatas y leche.

Era tal la repugnancia que le causaba el pan, las tortas y cuanto se confeccionaba con harina, que cuando le amenazaban para que las comiese echaba á huir y jamás volvia al sitio donde se le habia amenazado.

Si le obligaban á comer pan ó él ensayaba comerlo, le sobrevenian fuertes vómitos y lo mismo le acontecia cuando tomaba caldo en que furtivamente hubiesen introducido aquel alimento. No le causaban repugnancia las legumbres secas, pero no podia comerlas verdes.

Durante el poco tiempo que estuvo en el regimiento cocia algunas patatas en el caldo que le daban y con ellas comia su racion de carne.

Despues de minuciosas experiencias y de haber adquirido por todos los medios posibles el convencimiento de que en el estado del jóven Bernard no habia grande disimulo ni subterfugio de ninguna especie, se le declaró atacado de una intolerancia de estómago involuntaria incompatible con el servicio militar.

Un suicida orijinal

Un francés muy rico, que hace tiempo residia en el Departamento de CerroLargo acaba de suicidarse, concurriendo en el acto circunstancias en extremo curiosas. Pasaba por loco; sumergido en una espesie de misticismo, observaba con estremado rigor los ayunos y abstinencias católicas.

En los dias ordinarios comia una friolera cualquiera; en los de abstinencia un pescado: uno y otro habian de ser precisamente de un tamaño y peso determinado. Salia apenas de casa y jamás consiguió nadie penetrar en el gran aposento que constituia su habitacion.

Deprонto dejo absolutamente de salir de ella, y la policia penetro usando de todo genero de precauciones. En la oscuridad en que se hallaba la habitacion, los agentes tropezaron con un aparato construido en una puerta.

Era una guillotina sobre cuyo tablado estaba tendido el cadaver del referido sugeto. La cabeza habia rodado bajo de una de las sillas de la habitacion. Una carta daba á conocer sus disposiciones testamentarias y el género de muerte que habia escogido. Este loco trabajó dos años para llevar á cabo la construccion de la guillotina con la que puso fin á sus dias.

La chirinada

Dice un diario de Montevideo:

Dos cólegas de la mañana dieron ayer á última hora la noticia de haber ordenado el gobierno la movilizacion de alguna fuerza con motivo de la chirinada de Palmer y sus secuaces que iba tomando proporciones alarmantes en Cerro Largo.

Por nuestra parte nada podemos asegurar al respecto; pero la verdad es que se han batido el cobre por aquellos parajes, si debemos atenernos á lo q' dice el Once de Junio q' se publica en Yaguaron, recibido ayer y se espresa así:

"Ayer recibimos de Artigas la siguiente comunicacion:

"Acabo de saber que Muñiz tomó á la fuerza de Palmer por sorpresa y les mató 6 hombres.

"Palmer se escapó con la caballada de su jente dejándola á pié.

"Esta noticia la da una persona que vino de Aceguá, parage donde tuvo lugar un combate."

Nobleza elefantina

Los elefantes del rey de Siam gozan el mismo rango que los *nobles* de quinto grado; tienen habitaciones amuebladas y esclavos, segun su categoria.

Uno de ellos es notable por el tamaño de los colmillos, que tocan al suelo, en los cuales tiene cuatro sortijas de oro como el distintivo gerárquico.

Al leer esta noticia, no podemos menos de esclamar: ¡Cómo serán por aquellos paises los *nobles* de sexto grado que caminan en dos piés!

Litz y Rossi

Uno de los acontecimientos artísticos durante la última esposicion Vienesa, fué la reaparicion en la escena del famoso pianista Litz, dando un gran concierto á favor de los pobres.

Dice el diario del cual tomamos esta noticia.

Todo Viena ha hablado de este concierto y del héroe de él. Hacia veinte años que el ilustre músico se habia retirado de la escena para entrar en el clero católico.

Segun los diarios Vieneses, no ha perdido nada de su prodijioso talento; al contrario ha ganado mucho, pues á la maestria y sensibilidad con que antes tocaba, añade ahora mas sencillez y correccion, y sobre todo mayor fidelidad de los textos que interpreta.

El efecto fué incomparable.

La generacion actual no conoce á Litz sino por la fama, y los jóvenes vieneses quedaron extasiados viendo las maravillas que sus padres les habian contado.

Al entrar el pianista en el salon, una comision del Conservatorio salió á recibirlo y le entregó una corona de oro. El concierto produjo 105 mil reales. Tambien ha sido objeto de grandes atenciones en la misma capital el actor Ernesto Rossi obteniendo una série de triunfos continuos durante los dos meses que ha representado en las principales obras de Shakespeare.

Lo mismo la córte de Viena que el público han aplaudido frenéticamente las representaciones, y la prensa las ha celebrado por haber contribuido á popularizar con interés el talento del famoso dramático inglés.

Variedades

Jardineria

ALGUNOS CONSEJOS SOBRE EL CULTIVO Y ELECCION DE PLANTAS PARA PATIOS Y JARDINES

No haremos en este artículo un curso de botánica, pero estableceremos como base de la horticultura.

Que las plantas, como todos los séres organizados, tienen órganos adecuados á sus necesidades y por consiguiente necesitan vejetar en un terreno que les convenga y que sea un tanto análogo á los lugares de donde han sido estraidas.

Se observarán los preceptos siguientes.

Nunca debe trasplantarse una planta cuando vegeta.

Cuando mas brota mas riego necesita.

Cuando mas lozana, mas abundancia de tierra.

El trasplante por consiguiente se hará cuando la sábia esté parada; cuando la planta no brota se moderan los riegos, Si la planta es de especie pequeña, se deja en tiestos ó macetas chicas. pues si se trasplanta cuando brota, alterada violentamente la sàvia en su movimiento de acenso recaería sobre las narices, comprometiendo su vida porque dejaria sin nutricion los brotes tiernos; Sucede otro tanto con las plantas en completo vigor.

Llega un tiempo, en Otoño generalmente, en quelas plantas bien de hojas presistentes, bien caducas- entran en un estado de adormecimiento, en que el trasplante es inofensivo y que los riegos deben disminuirse entonces, pues seria dar de comer á quien no tiene hambre y no puede dijerir.

Si á una planta débil ó enferma se le deja un peso escesivo de tierras sobre las raices y un sobrante de humedad, no estando la absorcion en proporcion con su vitalidad y actividad, moriria infaliblemente, pues no habria relacion entre las cantidades absorvidas y las que debieran absorver, pues una cantidad considerable de tierra absorve ó consume demasiada humedad, por consiguiente pone en peligro la existencia de un individuo que no puede absorver sino una parte.

Ahora que hemos sentado estos principios generales. diremos algo sobre las plantas que deben figurar en un jardin elejido con gusto, confiando en que las indicaciones que daremos, harán que las personas afectas á las plantas encuentren en la bundancia de las flores y en la hermosura y vigor de las plantas. una renumeracion de los cuidados que hayan empleado para conseguirlo.

En todo banco, andamio ó estante, la camelia con sus hojas lustrosas, parte elegante de esta flor soberbia, ocupará el lugar mas visible y elevado; esa planta originaria del Japon requiere una sustanciosa, pero liviana y perfectamente permeable al agua; un sol demasiado ardiente. la fatiga y la enferma.

Se tendrá, pues cuidado de plantarla en su tiesto perfectamente agujerado, en el fondo de este se pondrá algunas pulgadas de pedazos de macetas ó losa pisada, para falicitar la salida á las aguas llovedizas ó de riego para estar, como para todas las plantas, es necesario no mover ó cambiar á menudo las maceta sobre todo el tiempo de la vegetacion las hojas se limpiaran á menudo refregandolas con un lienzo seco y fino para que la aspiracion del oxijeno sea libre y conserven las plantas ese aspecto lozano y verde que tanto alegra la vista del que las cultiva.

Los principios citados mas arriba se aplicarán igualmente á la ilzalea de la India que con sus hojas pequeñas y elegantes, su parte de arbusto y sus flores de colorido y formas diversas, ocupa ciertamente el segundo puesto. Como florece junto con la camelia, aconsejamos que su cultura iguale á las flores de menor mérito.

No hablaremos de la multiplicacion de estas de plantas, porque necesitan de elementos que generalmente no existen en un jardin; de patios.

Los jeranios, heliotropos, claveles, dalias, marimoñas y jacintos, figuran dignamente en la opinion de un jardin: sus hojas variadas, sus flores de colores y formas distintas alegran la vista cuando las camelias han concluido de florecer.

Estas plantas se multiplican de gajo, cortando lo mas cerca posible del nacimiento de una hoja, menos el heliopotro que necesita ser tapado con vaso ó copa.

El jazmin del Cabo, de hojas perennes y flores acundantes, hermosas y fragantes, figurará siempre con honra al lado de sus hermanas mas brillantes sin duda, pero que carecen del aroma que él derrama.

Esta flor de tanto aprecio se multiplica de gajo privándola del aire.

Los jacintos, marimoñas y anémonas se cultivaran en macetas medianas. Las cebollas ó cabezas se sacarán cuando las hojas estén secas y se conservarán preservandolas de la humedad, hasta Mayo ó abril, época de su plantacion, que debe hacerse en estantes cuando el desarrollo de fértil.

Las macetas deben ponerse á la sombra y colocarse en estantes cuando el desarrollo de las hojas haga presumir la aproximacion de la florecencia.

En cada tiesto se podrán poner mariposas y anémonas de varios colores, para que se ofrezcan un matiz agradable y variado.

Lo que hemos dicho de todas las plantas verdes y de cabeza, es apicable en todas las clases anólogas.

El laurentin, mirtos, etc; etc se cultivaran como las primeras, y los gladiolus, azucenas y demás plantas bulbosas, como los jacintos.

Para que un estante de varios tablones tenga vista es menester que las plantas mas altas ocupe el lugar mas elevado, y las mas bajas coloca das sucesivamente que vayan cubriendo las macetas y parte de las palntas mas elevadas, formando así un plano inclinado y regular.

Hablemos ahora de los jardines.

Estos por su posicion y tamaño requieren plantas y cuidado relativo.

Las plantas en suelo necesitan menos esmero y conocimiento que las colocadas en macetas.

La tierra no cambia mucho de temperatura, pues el sol no hiere sino la superfice. En los jardines haremos figurar las plantas que vegetan medianamente en vasijas; las rosas admirable tribu floral, la magnolia, reina por su ámplio follaje, su hermosa y fragante flor las dálias trasportadas de Méjico á Europa que han variado tanto en forma, colorido y hermosura con el culto ilustrado de los horticultores que se han ocupado de esa hermosa adquisicion.

Todas las plantas que vemos colocadas en los patios podrán figurar tambien en el jardin.

Las bulbosas ostentarán allí sus capullos florales antes que el sol de primavera haya despertado á la tierra del letargo invernal.

Los nacirsos, las marimoñas, ixirs, prilitarias lucharán á cual mas en brillo y fragancia, cuando la primavera y el verano hayan hecho revivir las plantas adormecidas, como los roses de colores variados y de formas diversas, las magnolias, y en seguida las reinas margaritas, caliopsis zinnias y otras plantes anuales.

En el Otoño las dalias sin olo, pero con una preciosura admirable de forma; harán el jardin un delicioso sitio de paseo, donde podrán establecerse, para descanso y recreo, una ó varias glorietas con rosa, banksias, glisimas, bignonias donde se gozará del ambiente perfumado de flores.

Los rosales deben plantarse en Junio y Agosto.

Los que estén injertados de yema en Diciembre Enero y Febrero.

El de yema se hace abriendo con un instrumento adecuado una T. é introduciendo entre la corteza y parte del pedunculo de la hoja de la variedad que se desea obtener, átase con la ó pavilo, de modo que la cohesion queda perfectamente; y se cor ó se desata cuando la presion del hila amenaza corte el brote que la yema á producido.

Todas las plantas anuales serán sembradas en almácigos y puesias en el lugar que deben ocupar cuando hayan adquirido el tamaño suficiente.

Las cabezas de dalias se despuntan luego que han florecido, dejando á esos tubérculo un bajo ó cuando mas dos.

Aconsejamos que se planten tarde, en Noembre ó Diciembre por ser el Otoño la estacion mas favorable para la florescias.

Estas plantas producen en verano flores sin valor y el Otoño las encuentra cansadas, incapaces de desarrollar sus hermosas flores.

Al plantarlas se podrá un tutor ó palo fuerte á cada tubéculo, al que se asirán las ramas, porque su fragilidad no les permite resistir á la violencia del viento.

Al lado de las plantas denominadas, las acacias del cabo ó de la Australia, tan variada2 y hermosas figuran admirablemente.

La araucaria excelsa, ostententando el hermoso paralelismo de sus ramas, hará constraste con los cedros encaliptus y popecorpus, tamas larix, tuyas y la magnificacion coleccion de cíprés tan variada en follaje como en forma.

Y de este modo, cuando las flores hijas de plantas brillantes, pero efímeras, hayan desaparecido, el verde claro ó sobrio de los árboles y arbustos que designado, será el eslabon intermediario entre los goces perdidos y la esperanza de frutos.

Fabier

Noticias del dia

Ladron aprehendido—Hace algunos dias se efectuó en la casa de inquilinato Córdoba 480, un robo de alhajas y dinero, de que dimos cuenta oportunamente.

El dueño de los objetos robados, supo quien era el ladron, pero á pesar de todas las diligencias le fué imposible descubrir su paradero.

Hace tres dias acertó á pasar por una fonda situada en la plaza de Lorea, y mirando casualmente al interior, vió al ladron comiendo tranquilamente en una de las mesas de la fonda.

Inmediatamente dió aviso al comisario de esa seccion, quien trasladándose al lugar indicado, logró la captura del ladron.

Este ha declarado haberse apoderado efectivamente de esos objetos, que dice haber vendido á una casa de comercio de esta ciudad.

El ladron ha sido enviado á la policia.

Proroga de Estatutos—El Gobierno de la Provincia ha prorogado por cinco años mas los estatutos reglamentos de la Sociedad Anónima "Tipografia, Litografia y Fundicion de Tipos".

El "Courrier de la Plata"—Este colega en una correspondencia de Paris, se permite sacudir un poco el polvo á los italianos, particularizándose con los Napolitanos á quienes trata de *amatori dei macarroni, lazzaroni* y *asesinos ambulantes*.

El *Operaio Italiano*, con grandes iras, se permite darse por ofendido de esas mas ó menos justas aseveraciones y cae formidablemente sobre el *Courrier*, por el hecho de suponer que la inmigracion Napolitana que viene á América, se compone, en su mayor parte, de vagos, mal entretenidos y aun afectos á dar una puñaladeja; cuando puede reportarle algunos *cuatroni* que lleve la víctima en los bolsillos.

Apartándonos de la razon que tenga ó no tenga el *Courrier* al opinar así de la honorable inmigracion Napolitana, creemos que el *Operaio* no hace bien en cebarse y querer acogotar al *Courrier* con palabras injuriosas é hirientes.

Calma, señor *Operajo* pues, el que se pica ajos come, y al verlo á Vd. ponerse tan furioso, puede no faltar malicioso desocupado que atribuya sus iras al dolor que pueden haberle producido las palabras del humilde "Courrier de la Plata."

La Insolencia del sarcasmo—Transcribimos del "Operajo Italiano" la siguiente noticia, que registra en su número de ayer:

"*Infamia increible*—Un paisano nuestro vendedor de naranjas, fué llamado antes de ayer de una casa de buen aspecto y por personas de apariencia decente.

"Cuando entró á la mencionada casa, se vió, con gran estupor, arrestado y despojado no solo de la fruta que llevaba en las canastas, pero aún del poco dinero que llevaba en el bolsillo, cuya suma ascendia á 200 pesos papel.

"Arrojado á empujones, de la mencionada casa, quiso ir á la Policía y denunciar el hecho incalificable ó infamo agresion de que habia sido víctima, pero pensó poco despues, recordando muchos ejemplos, que habian *pestato l'acqua nel mortajo sabiendo como es la justicia cuando se trata de un estrangero, principalmente si es italiano*, como á los asi llamados *caballeros*, resolvió tragarse la injuria y él solo, contentándose con prevenirse para otra vez."

Como se podrá ver con solo el primer párrafo de la noticia transcripta, esta no pasa de ser una mentira harto descalabrada que se permite echar al *operario* sin duda para captarse la buena voluntad de los demas naranjeros, por varias razones.

Primero porque el *operario* no indica la casa á que fué llamado el mencionado naranjero

Segundo, porque en ningun pais de este mundo el estrangero goza mayores prerogativas y libertades que en esta generosa y bendita tierra de Dios, razon por la que el honorable y pensador naranjero no ha podido *bestemiare* de la justicia.

Tercero, porque ningun naranjero de este mundo y el otro, al verse despojado de doscientas naranjas y doscientos pesos se conforma con prevenirse para otra ocasion, sin antes poner la queja renegar un año seguido maldiciendo á todos los santos del calendario.

Y cuarto y último, que son muy conocidas ya las mentiras del *Operajo*, sobre todo cuando se trata de deprimir á los hijos del pais en honor de los naranjeros y lustra botas.

Con estas cuatro aseveraciones, creemos queda destruida la noticia del *Operajo*.

Ensayos—Han empezado ya los ensayos de los coros y orquesta del teatro Colon.

Segun se nos dice, los ensayos de la ópera de Verdi *Vísperas Sicilianas*, están ya terminadas, habiendo empezado los del "Guarany," ópera del maestro Gomez, bajo la hábil direccion del profesor Raineri.

Así pues, es mas que probable ya que á principios del próximo mayo el teatro de Colon abra sus puertas y empiece la temporada con una de esas óperas.

El teatro de la Opera, aun no ha empezado sus trabajos, segun se nos informa, esperan la llegada de su director de orquesta, Bimboni.

Se ahorcó—Recibimos diarios de San Nicolás hasta el 19.

La única noticia que en ellos encontramos, es la de haber puesto fin á sus dias, ahorcándose con una faja, el ciudadano Rosas Rodriguez.

Segun el *Progreso*, de donde tomamos la noticia, el Sr. Rodriguez era un poco afecto á las delicias de Baco, y cada vez que se *ponia en punto*, le daba la mona por atentar contra sus dias.

El Sr. Rodriguez ató una faja de la alquitara de un pozo, y se colgó de la otra, segun se refiere en completo estado de embriaguez.

Un bandido menos—En la *Union Nacional* de Santa-Fé, encontramos la noticia siguiente:

"Hace algunos dias fué muerto en la Colonia San Cárlos el asesino conocido por el *hijo de los mudos*, que vez pasada jugó de la cárcel de esta ciudad, estando encausado criminalmente por muerte dada al jóven Don José Iturraspe.

Parece quiso en el camino robar á un colono intimándole con una pistola que llevaba, la misma que casual ó intencionalmente le dió la muerte al ir á tomarla el agredido.

Mitrismo—A propósito de las últimas elecciones practicadas en la República, donde el señor Mitre, candidato mulique, recibió una gran capeada, dice la *Voz del Saladillo*.

—Las elecciones del Domingo último tuvieron lugar en el mayor órden posible, lo que no ha dejado de ser un motivo de felicitacion para todo el vecindario, que esperaban un choque entre los dos parridos por la efervescencia en que se encontraban los ánimos y la esaltacion de las pasiones.

A esto á contribuido sobremanera la disposicion del señor Gobernador de mandar un comisionado y mas fuerzas policiales de la ciudad.

Las bendiciones de los hombres pacíficos y amantes del órden no tienen límites para tan acertadas medidas.

Es indudable que los mitristas estaban muy preparados para producir un conflicto; si lo dijéramos por nuestra sola inspiracion, nos podrian tachar de parciales ó visionarios, pero ellos mismos han hecho alarde antes y despues de que estaban perfectamente armados y municionados para librar una batalla.

El resultado de la eleccion ha sido el siguiente:

Mitristas	134
Avellanedistas	211
Total	345 sufragantes.

Diferencia á favor del partido que dirige el Dr. Alsina: 77.

Es digno de notarse que no han votado ni la mitad siquiera de los inscriptos en este partido.

He aquí la obra de las amenazas y de la propaganda terrorífica de los mitristas.

Matan en el ciudadano pacífico la voluntad de concurrir á las urnas, y creyendo atemorizar solamente á los alsinistas (hablamos de los que daban cuerpo á esas amenazas,) han traido el desquicio en sus mismas filas, porque tenemos noticias de muchísimos mitristas que no han concurrido porque se asustaban anticipadamente de la obra de sus correligionarios, y no aceptaban sus maneras de propagar sus doctrinas.

Sin embargo, en honor de la verdad, debemos añadir que han habido personas que no han concurrido por falta de locomocion.

La seca de terrible resultado para la campaña ha dejado á muchos ganaderos á pié, sin tener un solo caballo, ni siquiera para cuidar sus rebaños.

Empréstito Santa-Fecino — Parece que entre el negociador y el prestamista del empréstito Santafecino, que *montaba* á la cifra de un millon cuatrocientos setenta mil duros le han echo la garrita á mas de seiscientos mil, pues el gobierno de Santa Fé solo ha recibido 885916 fuertes y 30 centavos.

Hé ahí algunas líneas interesantes que encontramos en la *Capital* del Rosario:

Por la nota que publicamos á continuacion, venimos á saber que del millon y cuatrocientos sesenta mil duros del empréstito, resulta que el gobierno solo recibe como resultado de esa negociacion, 885,916 fuertes y 30 centavos, quiere decir muy cerca de la mitad del empréstito, se ha quedado entre el prestamista, el negociador y demas gastos hechos en esta célebre operacion económica, que con tanto gusto hemos anunciado.

Juzgue el público de este escándalo, por que semejante resultado no puede calificarse con otros términos.

En qué se ha invertido los seiscientos mil duros que faltan?

Entre tanto, el gobierno tiene que responder por 300,009 libras y hacer frente al intéres y amotizacion anual de esa suma mientras tanto solo ha recibido 180,187 libras.

Que dice de esto el pueblo sensato?

Que importa, pues, que el empréstito haya sido negociado en buenas condiciones, si es el mas caro de cuantos empréstitos se han realizado en la América, desde que mas del 40 por ciento ha desaparecido en comisiones, gastos y otras yerbas.

Hé aqui la nota del ministro en que se nos revela el escándalo.

Señor Director de la Capital.

Los diarios de esa localidad como los de esta, y Buenos Aires, han dicho al público que este gobierno habia recibido 200,000 libras esterlinas procedentes del empréstito realizado en Lóndres.

Como el silencio por parte del poder ejecutivo puede afirmar al público en la aseveracion hecha por la prensa, debo declarar que solo se ha recibido por el gobierno como resultado del empréstito la cantidad de 180,187 libras esterlinas.

A su tiempo el pueblo conocerá los detalles de esta negociacion.

Santa Fé, Abril 18 de 1874.

M. Salva.
Ministro de Gobierno.

Manifiesto de los electores de la provincia de Córdoba—En el carácter q' la lucha electoral ha tomado en su último período, la mentira y la intriga han venido á ser el arma heróica del partido que acaba de ser vencido por la inmensa mayoría del país, que constituye el gran partido nacional, sostenedor de la candidatura del Dr. Avellaneda para presidente de la República.

Entre los medios de este jénero puestos en juego en estos últimos dias por aquel partido, uno ha sido la afirmacion de que ocho de los veinte y seis electores de esta Provincia, darian su voto por el General Mitre. Esta afirmacion falsa y desautorizada, ha sido hecha por un boletin del diario La Nacion que se publica en Buenos Aires, y que es órgano del mismo general Mitre.

Como el uso de estos medios desleales, lleva por fin desorientar la opinion del pais ó cuando menos entorpecer los resultados á que el gran partido nacional tiene ya derecho, en virtud de su libertad solemne, libre y legalmente espresada:

NOSOTROS, los veinte y seis electores de la Provincia de Córdoba, fieles al mandato que nos ha impuesto al gran partido de que somos miembro y que en este caso representa voluntad nacional, fieles á nuestros propio honor, y consecuentes con nuestras opiniones, declaramos á la faz de la República: que votaremos para Presidente de ella por el Dr. D. Nicolas Avellaneda, y que en ningun caso lo hariamos por el Gral. Mitre.

Francisco Bravo, Felipe Yofree, Emilio Achabal, Cruz Peña, Aurelio Piñero, Climaco Peña, Francisco Cordero, Andres Piñero, Felipe Diaz, Nemecio Gonzalez, Filemon Posse, Momas Bas, Ignacio Garzon, Modesto Molina, José P. de Linch, Pedro Gavier, Ruben Marquez, Jose Anselmo Diaz, Fenando Alvarez, Vicente Peña, Jose M. Alva, Castulo Peña, Moises Vidal, Bernabé Peralta, Manuel M. Moreno, Nicanor Carranza.

Cordoba, Abril 20 de 1874.

Espléndido triunfo en Catamarca—Hasta ayer el Dr. Eduardo Costa, afirmaba solemnemente que las elecciones en Catamarca eran favorables á su candidato.

Que desmienta ahora los telégramas siguientes firmados por las personas mas respetables de aquella provincia.

Como de costumbre, estos telégramas estan originales en nuestra imprenta á disposicion de todo el que sepa y quiera leer.

Tienen el núm. 2168 y 2176.

Catamarca 21 á las 4 p. m.
Recibido: Abril 23 á las 3 10 p. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.

Resultado elecciones, triunfo canónico en toda la Provincia. El partido de los Navarros con mucho entusiasmo. Aquí todo garantido. Reciba felicitaciones de los amigos.

Mardoqueo Molina.

Catamarca, Abril 18 á las 4 p. m.
Recibido: Abril 23 á las 9 20 a. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.

Hoy marcho para Buenos Aires:

Coronel Mansilla comunica triunfo espléndido en la Rioja.

Catamarca triunfo canónico. Comuníquelo á los Dres. Avellaneda y Alsina.

Manuel J. Navarro.

Club autonomista de la Concepcion—Se cita á todos los miembros de este Club á una reunion que tendrá lugar el Sábado 25 del corriente á las 7 de la noche. Salta 282.

Se recomienda la puntual asistencia, por ser los asuntos á tratar de suma importancia.

Feliciano S. Boado.
Presidente.
Jácopo Varela—Marciano Casnna—Luis H. Brié.
Secretdrio.

San Telmo—El Club Parroquial se reune el sábado 25 á las ocho de la noche, Bolivar 390, para tratar un asunto de suma importancia.

Conrado Uzal—Antonio Carozzi.
Secretarios.

3.ª Seccion—En la 3.ª Seccion electoral de la capital, compuesta de los distritos de Balvanera, Concepcion, San Cristobal, San Telmo, San Juan Evangelista y Santa Lucia, se ha formado lo siguiente lista para las elecciones del domingo 26.

Senadores—Dr. don Feliciano Boado, don José G. Botet.

Diputados—Dr. don Luis V. Varela, Dr. don Julio Vonrronge, Dr. don José M Corvalan, don Gerónimo Uzal, don Juan J. Biedma.

Que se busquen!—Bien puede ser que alguna de las estraviadas ande entre nosotros.

Es tan proverbial nuestra hospitajidad, y de tan fácil arribo nuestras playas, que mas que raro seria uno cuantos cientos de tantos miles de mujeres, como han desaparecido de Francia, no estuviran dispersadas por aqui-

Para estar mas prevenido, léase lo que sigue:

"Horrible! espantoso!

Aqui no se trata de mujeres casadas que le hayan echado la capa al toro, porque si asi fuere el número llegaria mucho mas, y sobre todo, nadie perderia el sueño por eso. Trátase, y esto es mucho mas grave, de 31,586 mujeres casadas de tal manera estraviadas y perdidas, que no aparecen en el informe dirijido por el señor ministro

del interior al presidente de la República acerca del recuento de la poblacion que ha mandado hacer en este año de gracia.

El ministro para demostrar camo esta la poblacion respecto al estado civil la divide muy juiciocamente en solteros y solteras casados y casadas, viudos y viudas.

Evidentemente no hay individuo vivo de uno ú otro sexo que pertenezca á la raza humana, el cual la fuerza tiene que ser casado, soltero ó viudo.

A primera vista parece pues que deberia haber tantas mujer casadas como hombres casados y reciprocamente aunque reflexionando un poco sera presiso convenir en que muchos de una y otra parte han debido poner la fronte entre sus mutuos efectos.

Sin embargo, ¡como se podra creer que al pasar lista de revista en Francia, no contestan al mamiento 31,536 mujeres casadas! Si estuvieran separadas solamente se las encontraria, sino en algun otro barrio, por lo menos en el cuento del recuento del señor Ministro, pues si el marido está en Paris y la mujer en Lyon, no por eso deben figurar menos en las columnas de las personas casadas.

Hay por ventura 32,000 mujeres que han disfrazado su estado cilil ?O cúmo diablo se ha hecho el censo? Esto es capaz de dar jaqueca al mas endurecido de los contribuyentes franceses.

¿?O será que las prusianos se lus llevaron mas allá de la frotera?

Es preciso averiguar el paradero de esa 31,586 mujeres, no por sus maridos, sino por el buen nombre de la estadística de Francia, En una república bien ordenada nada debe perderse y mános tantísimas mujeres.

Pues que las busquen.

Telégrafo Come[illegible]l

La animacion que ayer reinó en nuestra Bolsa fué poco importante, alcanzando las ventas realizadas en cédulas hipotecarias á 240000 psfts.

Estos títulos tienden ó descender mas, y es probable que cuando los vencimientos de fin de mes ocurran, se cotizen á un precio bastante mas bajo del que hoy tienen.

El detalle de las operaciones fuó este:

Al contado Série A	2000	á 82 5[8
Fin de mes	90000	82 7[8
	70000	82 3[4
Mayo 31	10000	83 3[4
	20000	83 1[8
	30000	83

Vencimientos 21,000 ps. fts.

Despues de hora se vendieron al contado 2000 á 82 7[8 y 5000 á 82 3[4.

Algo se hizo para fin de mes á 82 7[8.

Los cambios sobre Inglaterra siguen flojos. Hay jiradores á 49 y tomadores á 49 1[8,

Sobre Francia y Amberes á ps. fts. 5,20 y 5,21.

Durante la liquidacion fueron vendidos ayer 15,5000 fondos públicos á 77 p☐ al contado.

En plaza estan algo mas fáciles los descuentos. Al 1 p☐ se encuentra dinero por firmas buenas. Sobre cédulas aforadas á 75 p☐ se colocaren ayer 10,000 ps. fts. al 1 p☐.

Salida de vapores

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fó Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujau Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Juéves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé " Diamante Concordia General Nazar Rosario, Juéves Provee or Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Na ar ".

MUNICIPALIDAD

Bonos Municipales

En Buenos Aires á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Gefe de la espresada D. Alfonso de María, el Contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al primer trimestre del presente año, de setenta y ocho Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos cada uno, de los cuales, por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes:

4, 7, 56, 61, 89, 96, 113, 186, 217, 231, 248, 322 467, 475, 546, 641, 653, 668, 706, 738, 778, 799, 809, 832, 840, 881, 183, 912, 945, 947, 952, 1193, 1416, 8679, 1711, 1769, 1800, 1840, 2213, 2358, 2409, 2459, 2565, 2614, 2749, 2830, 2977, 3125, 3306, 3348, 3462, 3474, 3744, 3785, 3869, 4057, 4078, 4096, 4195, 4327, 4484, 4515, 4665, 4831, 4918, 4945, 4947, 4949 4994, 5018, 5100, 5135, 5261, 5315, 5548, 5658, 5790, 5841. Dióse por terminado el acto firmando la presente—

Alfonso de Maria.
E. M. Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores pueden ocurrir por la amortizacion y la venta correspondiente al primer trimestre del corriente año á la Tesoreria Municipal, desde el 15 del corriente á las doce del dia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

B. Llorente.
Secretario

a16 10p

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p☐ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intoes sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p☐
on 15 dias de aviso ...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p☐ anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrraso al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............................. 6 p☐
A plazo fijo de 39 dias.............. 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p☐

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1º de Novimbre de 1873.

Secretario.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Pulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesse, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concortador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos d cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al pùblico en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, prímer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artista de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente la de los otros artístas, así como de los elementos para una *mise en scéne* rica y apropiada, garanton al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañia, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarany, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyorber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sús localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

El Gerente: SANTOS PEREYRA.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocholin

Vendredi 24

Le voyage de Mrs. Dunanan pére et fils.

Can-can dansée par toute la troupe.

Les nieces de Flambordin

Vaudeville en 1 acte.

Pabellon [illegible]taliano

Compañia Ecuestre, Acróbata, Gimnástica y fuerzas extraordinaria.

Bajo la direccion del hércules italiano

[illegible] AFFETTO

Grande y espléndida funcion para

El Domingo 26

A las 8

Avisos

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora. Por el presente se cita llama y emplaza por el termino de tres dias á D. Juan Codda para que dentro el termino de seis dias á contar desde la fecha comparesca á esto Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y otros le ha interpuesto D. Pantaleon Grasso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar: Lomas de Zamora Abril 23 1874: **Roque E. Correa.**
N. 830 — 23a 6p v30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D Juan E. Baria, se cita llama y emplaza por el termino de 3 dias à D. Enrique Guerrero para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado á estar derechos en los autos que contra el ha promovido don Benjamin del Castillo, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino conpareciere Buenos Aires Abril 22 de 1874. **Eugenio Blanco.** Escríbano Secretario Oficina Perú 117 1[2.
N. 831 — a23 3p v26

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronlde.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. José Carbonell para que comparezca dentro de sois, por sí ó apoderado, por la Secretaria del que firma, á contestar el traslado de la demanda que se le ha conterido, y estar á derecho, en los autos que contra él sigue D. Francisco Oliver en representacion de los señores Federico Achembach y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 21 de 1874.—**J. Campos,** Escribano Secretario.
N828 a13 3p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se notifica á don Julian á Socas las providencias recaidas en los autos que contra él sigue don Cosme Grosseti sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, agosto 8 de 1872. En mérito del presente certificado, intímese por última vez à don Julian A. Socas, nombre perito por su parte, bajo apercibimiento de mandarse practicar la tasacion por el nombrado y nombrársele un defensor.—*Martel.*—Buenos Aires, abril 11 de 1874.—Hágase saber el juez que va a conocer.—*Pacheco.*—Buenos Aires, abril 20 de 1874.—**Gregorio Ruiz** — Escribano público Secretario. 825 23a6pv27

Clase de noche

50 pesos por mes, Tacuarí 191, lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografia, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofia, francés, inglés, italiano, latin y griego. Hores de clase desde las 4 hasta las 10. Tacuarí 191. N829 a23 3p v26

Fábrica de paños

Se proviene á los señores sócios accionistas que por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general el 20 del corriente.

Se cita de nuevo y por última vez para el Lùnes 27 á las 2 de la tarde, segun lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos, debemos tener lugar cualquiera que sea el número.

Por el Consejo.

El Gerente.
N926 a23 2p v26 — *Francisco Carulla.*

ENSEÑANZA PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias cencernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m — **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2º patio.
824 20a v25m

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carárcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoria y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Laureano Carbaleda.** N. 814 a 19 30p. v23m.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao *Pacheco* ha dispuesto se cite llamo y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 — 20a 30p v 25m.

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874 Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**
30p. v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ioart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de 3 dias á D. Juan Labourdette el auto recaido en el espediente seguido contra él por D. Federico Garrigós por cobro ejecutivo de pesos, el cual dice así: "Buenos Aires Abril 15 de 1874. Ivistos.—No habiéndose deducido oposicion alguna dentro del término legal por la parte ejecutada, fallo, mandando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse transe y remate en el bien embargado y completo pago al acredor de la suma adeudada, intereses, costos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor por edictos en dos diarios y término de 3 dias.—Miguel Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 17 de 1874.—Oficina Defensa 74.—**Juan E. Coronado.**
816 — 17a 3p v. 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita ó todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero,** Escribano Público
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor *Provisor* y Vicario General doctor don Ildefonso Garcia se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á contar desde la fecha á D. Ambrosio Rossi á efecto de que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar el traslado conferido en el espediente iniciado por su esposa doña Zaisa Delavalle sobre divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1874. **José Domingo Uriea** Escribano público.
808 — a16 9p v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á don Carlos José Costa la providencia recaida en los autos que contra él y su hermano don Pedro Costa le ha promovido don Federico Húhn: Febrero 11 de 1874; por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de obligacion hipotecaria que se acompaña, intiman á don Carlos José y don Antonio Costa paguen dentro de tercero dia la suma de tresciento setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos mlc. bajo apercibimiento de ejecucion y embrgo. Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Mariano Andrade.**
810 — a16 3p v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente el auto recaido en el concurso de don Francisco Zabaleta, cuyo tenor es como sigue: Abril 11 de 1874; por tanto resulta del informe precedente, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber por edictos á los efectos del artículo 1641 del código de comercio. Lo que se notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo ordena lo. Buenos Aires, Abril 11 de 1874.
802 13 1p v14 — **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade.** oficina de Juez 74 3º patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á D. Juan Buitano ya para que en el termino de 6 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascritó, á contesart la demanda que le há entablado el Procurador Soto, en representacion de D. Miguel Kelly sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar: Buenos Aires, Abril 13 de 1874: **Manuel Llames Oliver.**
No 805 — 15á 6 p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias à don Celestino Melo ó á su sucesion, para que comparezcan dentro del espresado término ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Juli Mendez, donde me hallo adscripto; á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Mariano Melo; bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 14 de 1874. **Saturnino Garcia** 895 15a v24

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acredores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se los considerara adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos:** N· 807 15 a 6p-v21·

Por disposicion de D. Angel Blage Juez Comisario del Juicio de moratonas solicitados por D. Vicente Figueri se promover á junta general á todos los acreedores de este para el di 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Codigo de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.
N. 805 — 15a 5p v 20.

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 — Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina a tuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crímen.
807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806·30pm16m — Defensa 72

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
No. 795 — a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que lo ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**
N. 796 — a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. — m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de die dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**
N. 742. — m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. — m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dordo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874—**Carlos M. Perez** Escribano Publico—Oficina calle de la Victoria n. 108. — n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 — m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo los parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbaleda.**
n 708 — m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Callo de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce.** Escribano Secretario.
No. 756 — m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 — m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Romigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 24 de 1874—Oficina Defensa 74, 3º patio.
Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. — 30 p v24 a.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho ¡Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria,** Escrivano Publico.
7 710 — m 10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 — m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defonsa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 — m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nico ás Piazya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 — m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acréedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver,** Escribano Secretario.
N. 717 — 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han ce saber que en los dias diez, once, y doce, dentrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bieneraices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apsorido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. — m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Hijinio Solveyra
a1 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 — 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. — m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribo calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. — m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, sii han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. — m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**
No. 741 — m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, los pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Balance de Caja de hoy Mártes 21 de Abril de 18[illegible]

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia de ayer lúnes 20 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional e garantía de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					5690 20
Id. en la Caja Municipal	300000			502650	
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos por el producto de multas impuestas, delineaciones y contraste, y depositado en el Banco Nacional					145 20
Id del Inspector de alumbrado á kerosene por devolucion del importe de faroles no encendidos y depositado en el Banco Nacional					43 60
	300000	236465	2197500	502650	5879
SALIDAS					
A Francisco Bocalandro, capataz de cuadrilla por sus jornales correspondientes á los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos					173
A Blescher y Ca. por suelas, bombas, hevillas y otros articulos entregados á la Administracion de Limpieza					682 12
A Luis Fernandez, peon de cuadrilla por sus jornales de los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos					63 96
A Guillermo Sanchez, por medicinas suministradas en la Parroquia del Pilar, durante la epidemia					35 4
Al mismo por id id para id id					487
Existencia de hoy mártes 20	300000	236465	2197500	502650	4437 28
	300000	236465	2197500	502650	5879

Publíquese
Nozar
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Abril 21 de 1874

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p☐ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p☐	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p☐ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m[c. se abona 6 p☐

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada recibir réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7☐ y se reciba en los descuentos el 9 ☐.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N. 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Par... se cita y emplaza á los que se consideren co... recho á los bienes quedados por fallecimien... B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedor... para que en el término de treinta dias conta... desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Muuila.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D· Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por sí ó por apoderado, por la Secretaria del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de trenta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Solveyra
a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta lias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por dioposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darsele por defensor los Est ados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, redlizada la venta del bien raíz, se haga completo p go al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.º punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva — H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 75,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p.v10mayo.

Por órden del Dr. D. Jo é María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Guillermo Pintos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de la Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene lotti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo [redacted] D. Amancio Prado se cita a junta general [redacted]creedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se los ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N. 72-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr· D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bandini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero halse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 – Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Siemes**
N730 mos16 3p v20.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. L is Belastegui se hace saber à Don José A Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara revelde, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el término de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ. Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorá man—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874-- **Dario Beccar**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita nuevamente á reunion general á los acreedores de don Emilio Castro Buedo, la que tendrá lugar el dia viérnes 24 del corriente à las 2 de la tarde en la sala del despacho.—Buenos Aires, abril 18 de 1874.
Manuel Melmierca.
Escribano Secretario.
N. 823-23a4pv27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á D. Inocencio Alonso para que en el perentorio término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente que ha promovido haciendo cesion de bienes bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 10 de 1874.—**Manuel Perez Gomar.** N827 a23 6p v30

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Delfino, ya sean como herederos ó como acreedores, que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, abril 15 de 1874.—**Bartolomé Madin.** 822-23a30pv27m

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luguide Perez, á fin de que sea como herederos ó como acredores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe: Buenos Aires Abril 13 de 1874; **Manuel Lacasa.**
N. 822 20a 30p v 25

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos de las siguientes personas de Doña Regina Denis de Doña Josefa Vazquez de Brid de D. Juan Antonido Garmendia de D. Ramon Goscue y D. Lorenzo Garibaldi, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por D. Juan Sabatti produciendo informacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Buenos Ayres Abril 11 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
N. 823 20 a 30p v25m.

Por dispocision del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernards Berti ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 16 de 1874 **Federico Mendez.**
N. 821 20a. 30p. v 25m

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.
Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.
R petimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mejores numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.
Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.
NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 |0 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.
Dennhey y Miroli.

REMATES

E. Raymond

De un terreno central calle de Uruguay, á 20 varas de la calle de Santa Fé, rodeado de edificios, tramway en la esquina, terreno alto, títulos superiores, al mejor precio y al contado, 20 varas de frente por 50 de fondo, en uno ó dos lotes.
El domingo 26 á las 4 de la tarde, venderé al mejor precio sin reserva, e terreno arriba espresado en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, este terreno se vende por ausentarse el dueño del pais y es indispensable realizarlo. Por mas detalles San Martin 140.

R. Larrazábal C.

Sucesores:
ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.
En nuestra casa Victoria 145
El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente à las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.
Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, i de algodon, rotinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azu tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato' damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores. cortinados, groes negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Mercería—En su casa calle Victoria núm. 154.
El Lúnes 26 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.
Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.
El Miércoles 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàl anas, ponchos imitacion vicuña, manta de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean ... al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarànal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!
¡Buena casita central lujosa!
446 y medio—Potosí 446 y medio.
8 vs. 25 cs. de frente N. por 28 de fondo al S.
De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.
El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!
Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.
¡Es una preciosa casa!
Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.
Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.
Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.
Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

FN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
En el patio de su casa, Bolivar 76.
Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.
El Miércoles 29 del corriente á las 12 del dia.
Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos

N. 5607
De todo el menaje de la casa habitacion calle Moreno núm. 156
El Mártes 28 del corriente á las 12 del día, se procederá á vender todo el menaje de dicha casa por ausentarse la familio del dais, son como diez habitaciones, todas amueblabas con ricas piezas de la sala á la cocina; todo se encontrará cuanto se desea para una casa de familia, desde el piano hasta la máquina de lavar.
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

Por el mismo

5606
¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos descaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.
¡300000 varas cuadradas 300000!
Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.
De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.
Fígense bien y tengan presente:
El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto
Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,2T0** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.
No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.
Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.
Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.
NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo
Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé á vender en público remate y dinero de contado dos mil dosci ntas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.
El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.
Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.
De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, con cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:
Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.
La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.
Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
El Domingo 17 do Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes............ 80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasade en.................... 35,000
Las dos terceras partes............ 23,333
La venta se hará en las misma propiedades.
El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

P. Escalante

JUDICIAL
De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oesto de esta Estacion, una al sud en la misma acera.
Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.
El Domingo 3 de Mayo á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1ª Instancia Dr. D Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.
Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 parte 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154
NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores
En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Varios terrenos en Moron
400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial
De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.
El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:
La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m|c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,
Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 15 1|2.

Por el mismo.

De muebles, y una gran partida *calzado hecho en el pais.*
En nuestra casa San Martin núm. 154 el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postos y al contado lo siguiente:
Muebles—roperos, comodas, lavatorios, sillas, sofaes, alfombras, cuadros, maquinas de coser, camas, sillones, escritorios, y otro muebles.
Calzados—9 bultos calzado diferentes clases, todo fresco y hecho en el pais la mayor parte.
Artículos de tienda— una gran cantidad artículos de este ramo.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

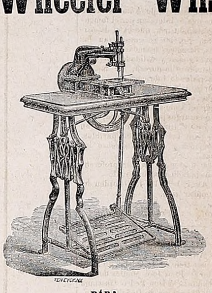

calle Victoria 320

PÁRA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.
La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.
Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.
Son garantidas; y la enseñanza gratis.
Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.
A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.
Unicos agentes en el Rio de la Plata—
PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320
a15 pm

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es quo está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endobles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—
GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Cª
RIVADAVIA 343
a10-30p-v14m

MATA PERROS
Cabo Nogal, Cafalo y Marfil
ARMERIA E. PARIS
20—CALLE RIVADAVIA—20
N. 819 a19 3p. v22

Se Previene al publi-co que será mal comprado todo lo que vendiera el señor Nicolás Podestá en Chivilcoy y Licorería que pertenezca al ramo, como los carros y caballos y demas útiles de la fábrica que figura como dueño—G. Bribo.
N. 820 a19 3p. v22

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ
Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalatería.
BUENOS AIRES
m12-p.

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diverso gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de la Administracion.
El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras pú-blicas.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.
De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente à fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritacelo O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobienor No. 690 a4 v26

Al publico y al comer-cio. Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Guillermo Borderés.
m. 14 3p. v18.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.
Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.
La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24
No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE [illegible] DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o/o de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89
LIBROS Y FOLLETOS
EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS
Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES
ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras cientificas
CON ILUSTRACIONES
IDIOMAS Y ADORNAMENTOS, ETC. — EN TODOS

SUSCRICION:
Mensual....... $ 25
Trimestro...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
[campaña] 1800 "
[Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred-rick Ullmer de Londres apropósito para avisos y cartelitos de remato que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P.

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:
Tres public'nes.. $ 15
Seis.......... " 25
Diez.......... " 30
Quince........ " 40
Treinta....... " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADISTICOS
ESTADOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
REVISTAS MERCANTILES
CARTELES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES
BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA
DE DIARIOS
DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croquis de todas clases
POLIZAS,
PROGRAMAS,
GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
OBRAS — CUENTAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE
Cinco Esquinas
Desde las | Y cada | Hasta
6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana
7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria
Desde las | Y cada | Hasta
6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana

Puente de Barracas
Desde las | Y cada | Hasta
6 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche

Puente de Barracas
Desde las | Y cada | Hasta
6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL
Desde las | Y cada | Hasta
10 mañana | 20 minutos | 8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
4 8 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE
Plaza Victoria
Desde las | Y cada | Hasta
7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana
8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche
9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Calle Callao
Desde las | Y cada | Hasta
7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche
9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria
Desde las | Y cada | Hasta
6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Calle Juncal
Desde las | Y cada | Hasta
6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Calle Juncal
Desde las | Y cada | Hasta
7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 9 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 2 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)
Desde las Y cada Hasta | Desde las Y cada Hasta | Desde las Y cada Hasta
6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas [illegible] Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. La Administracion.

EL MERCANTIL
Á SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

En el pueblo de San Pedro se alquila una casa lindísima para familia, de 4 piezas, cocina, pozo de rica agua y un corralon con cercado de ladrillo, 1 cuadra del mercado; para tratar en la calle de Corrientes N. 280 y en San Pedro casa del señor Gil.
809 a16 10p v27

REWOLVERS, PISTOLAS Y CARTUCHOS
AMERICANOS
ARMERIA E. PARIS
20—CALLE RIVADAVIA—20
N. 819 a19 3p. v22

Ojo confitero, ojo al-maceneros. En la calle San Martin 67 (escritorio de la Guia Comercial) se venden papel por arrobas.
a19-3p-v22

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA
45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además poseo el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

Consultorio de medi-cina homeopatica
82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.
N. 689 m 4.30.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulsiones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripiones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.
No. 688 a4. 10v14.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	8-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros; en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Arge t
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion à porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA
Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:
Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.
Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO